

**FIJACIÓN EN LISTA:**

Radicación: 178734089002-2021-00007  
Proceso: Ejecutivo  
Demandante; Banco de Bogotá  
Demandado: Gloria Inés Muñoz Cortés

**OBJETO DE LA FIJACIÓN:**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 110, en concordancia en el art. 319 del C. General del Proceso, se corre traslado por tres días a la parte demandada, el recurso de reposición propuesto por la demandante.

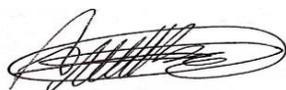
El traslado correrá a partir del día siguiente a la desfijación del presente listado.

Para constancia se fija el presente listado en lugar público de la secretaría (Página Web de Justicia XXI. Sistema para la gestión de procesos judiciales -TYBA-) y en el micrositio de la Página Web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día (art. 110 Ibídem), hoy **dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)**.



ARIEL FLÓREZ ESCOBAR  
Secretario Ad Hoc

Desfijado: dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde. (5:00 p.m.)



ARIEL FLÓREZ ESCOBAR  
Secretario Ad Hoc